ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nº 2026-0512 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y MARBY VARGAS CORREA CC 1.083.902.669.

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº:	CTO- 2026-0512
Fecha de perfeccionamiento del contrato:	22 de enero del 2026
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados de acompañamiento técnico y gestión de alianzas de la Oficina Comercial y de Mercadeo en la territorial centro en el marco de la "Política de Guía, Información y Acompañamiento".
Contratista (1):	MARBY VARGAS CORREA con C.C. 1.083.902.669
Supervisor o Interventor (2):	RODOLFO GIOVANNI CANCHILA SUAREZ con C.C 79.672.493 Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo.
Valor del contrato:	Hasta SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($62.886.254).
Valor de honorarios mensuales:	EL ICETEX pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante PAGOS MENSUALES por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($5.532.515)**, por concepto de honorarios y demás impuestos y retenciones a cargo del Contratista o en forma proporcional por el tiempo que efectivamente EL CONTRATISTA preste sus servicios profesionales (mes o fracción de mes), de la siguiente manera: a) Un primer pago con corte al 24 del primer mes de ejecución; b) Pagos mensuales del 25 al 24 de cada mes.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Pitalito, salvo que la entidad autorice el desplazamiento del contratista a otros lugares para el cumplimiento de alguna de sus obligaciones contractuales. **Nota:** El ICETEX pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA cuando estos fueran autorizados por la Secretaria General, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por el ICETEX. Es deber del supervisor efectuar seguimiento con el fin de constatar el cumplimiento de esta estipulación.
Fecha aprobación de garantías:	22 de enero del 2026
Fecha de registro presupuestal:	22 de enero del 2026

Otros requisitos de ejecución (3)	La contratista cuenta con afiliación de la ARL Positiva desde el 15/01/2026.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista **Marby Vargas Correa** y por parte de la Entidad **Rodolfo Giovanni Canchila Suárez** - Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Se acuerda entre las partes:

Fecha de iniciación:	22 de enero del 2026
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2026

Observaciones:

1. *–o-*
2. -o-
3. -o-

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
 **MARBY VARGAS CORREA** **Contratista** **C.C. 1.083.902.669**	 **RODOLFO GIOVANNI CANCHILA SUAREZ** **Supervisor** **C.C. 79.672.493**